

BLANCO Y NEGRO

Semanario político y de intereses generales

Nº 10	San José, 18 de marzo de 1899.	VALE 10 CENTAVOS
-------	--------------------------------	------------------

Editor y Redactor,
FEDERICO G. SALAZAR

CONDICIONES
Aparecerá todos los sábados.
SUSCRICIÓN
Serie de 6 números... \$ 0-50
Número suelto 0-10
„ atrasado 0-25

«BLANCO
Y NEGRO»

BLANCO.

LA ESPERANZA

ESTA virtud nobilísima y el patriotismo, nos hacen esperar con anhelo la vuelta á nuestra patria de su Jefe Titular el Señor don Rafael Iglesias.

No hay duda que él hizo lo que creyó conveniente, á efecto de que su ausencia fuera provechosa al país, tanto porque durante ella la administración de la cosa pública correspondiera á las exigencias de momento á momento, cuanto por el propósito de inspirarse en los centros de luz y recoger el conocimiento de los adelantos prácticos, verificables racionalmente en Costa Rica.

Nuestro más vivo interés ha sido que los hechos respondan á tan nobilísima aspiración, base de nuestro criterio en este caso; y si ellos han ofrecido durante su ausencia motivo bastante para serio estudio, esperamos que á su vuelta, que ya juzgamos próxima, con la luz recogida, tenga fino bastante para dar á cada uno lo que es suyo.

El respeto y acatamiento á la ley es la palanca del progreso admirable que el Sr. Iglesias ha de haber encontrado, prácticamente, en todas las fases de la vida pública del más grande de los pueblos y no hay duda de que penetrado de

respetuosa admiración, consagrará todo el esfuerzo de su aventajada inteligencia á hacer práctica entre nosotros la vida republicano-democrática, por los mismos medios que para producirla ha visto en acción en la Gran República.

Repetimos con satisfacción, que tenemos fé en que al claró criterio de nuestro Jefe no puede ocultarse que Washington fué el modelo de los republicos, porque hasta cierto punto delegó su autonomía personal en el criterio nacional.

NEGRO

DE TODO

I
Los empleados públicos son hoy uno de los platos del día de esta sección que, aunque es NEGRO.....vierte LUZ.

No con sus nombres y apellidos; pero sí con el del puesto que sirven, pensamos abrir una sección en que consignaremos la hora y si necesario fuere, los días, en que asistan á cumplir con su deber muchos de los empleados que paga la Nación en esta época de angustiosa crisis.

Pedimos, desde luego, mil perdones á quienes les toque la suerte de aparecer en LOTERÍA; pues no es otra cosa lo que pasará, si se toma en cuenta, que no podemos á un mismo tiempo estar en todas partes, ni mucho menos *ver á todos*.

Por lo demás, ya se sabe que siempre hemos sido—ó pretendido serlo—consecuentes con nuestros amigos, y que no tendría gracia, por ejemplo, que repitiéramos lo que todos saben: que hay un Magistrado de la Corte que infringe la Ley, nada más que por su propia comodidad, y que hay un Jefe que tolera tal infracción, por falta de energía ó por sobra de *complacencia*.....

De todo eso y de algo—mucho que callamos, no hay para que hacer alharaca, ni menos decirselo al Ministro de Justicia; ni mucho menos, al Congreso, porque ¿para qué? el Poder Judicial es *in-DE-PEN-DIEN-TE* y la Corte de Casación, una vez que *casa ó descasa*, no hay remedio: ni las abogados que tengan más añadas las uñas pueden desenredar el ovillo y menos los otros mortales que, ó no las tenemos, ó las tenemos cortadas.

Pero basta de cuento: íbamos á decir que así como hay horas para entrar y salir de las oficinas, hay también días para recibir las *giros* y que no es justo que sólo á éstos acudamos presurosos á ver si ya están los susodichos de pasarlos por el *sello blanco*, sin otro trabajo que el de comprar un timbre de dos centavos al primer prójimo que pasa y de abrir campo para llegar antes de que el Banco cierre su caja.

Las 8 y las 11 de la mañana son las horas de entrada á las oficinas públicas, con algunas excepciones, por supuesto, y las 10 a.m. y las 4 p.m. las de salida, y, sin embargo, hay empleados que apenas concurren una tercera parte del tiempo legal y no á trabajar, sino á hacer tertulia ó á pararse en los balcones (del Palacio dirían algunos; pero nosotros tenemos seguridad de que no sólo allí se *cuecen habas*.)

Y ¿qué resulta de todo ello?—Pues, *casí nada*: que el Presupuesto no alcanza para tanto y que los buenos empleados sufren las consecuencias y pagan las que no deben, con más.....un 10 por ciento de rebaja.

No, señores, es necesario cordura en todo y para todo: es preciso *inspeccionar* las Inspecciones, y el Palacio, y las casas altas, y las bajas, aunque no sean más que caballerizas; es indispensable que no usemos el *zapato* ó la za-

patilla de *charol*, ni el pantalón de *casimir*; ni la camisa de lino mientras no tengamos con qué pagarlos.—Dejemos á un lado el orgullo y la vana ostentación y aparezcamos, aunque sea *burdos* á la vista, puros, enteros y limpios como lo fueron nuestros mayores: un rancho vale más que un palacio, con tal de que no nos moleste el casero; nuestro plato nacional es preferible al más suculento de los manjares, con tal de que no lo debamos, y contemplar la naturaleza es más satisfactorio que presenciar la mejor de las obras teatrales, cuando no hay tranquilidad de espíritu, porque se debe el traje, el palco y hasta la dignidad.

Pero, no era este nuestro tema: sino tratar de los empleados públicos que no cumplen y por esto para no ser fastidiosos, entraremos, con datos ciertos, en su desarrollo, en mejor oportunidad.

II
Se ha exagerado hasta la saciedad, el tratamiento cruel y por lo mismo inhumano, que dicen se ha puesto en juego con los indiciados como reos políticos, para hacerlos confesar todo el siniestro de su plan revolucionario. Nosotros, que en el nº anterior de esta hoja dimos con franqueza nota acentuada en su favor, excitando los generosos sentimientos del respetable Jefe del Poder Ejecutivo, hasta donde alcanzan nuestras fuerzas, como es consiguiente, dada la situación anormal porque atravesamos, con motivo de la intentona del 25 y de su consecuencia inmediata, la suspensión de garantías, hemos tratado de inquirir la verdad para exponerla, siquiera sea tal cual aparece á la vista.

Persona honorable y digna de todo respeto por su posición y veracidad, nos ha informado que, si es cierto que unos pocos han sido tratados con algún rigor (rigor mediano, según él, si se atiende á las *santas intenciones* que tenían

caso de que sus ambiciones hubieran sido satisfechas) ha sido esto debido en gran parte, á que las circunstancias del momento para la investigación de la verdad exigían medidas extremas, á fin de cortar el germen del mal antes de que tomara todo su pernicioso desarrollo.—Individuos hay, nos decía, que después de figurar en el *complot* de la revolución, según declaraciones de muchos, se han presentado con sarcástica é insultante insolencia ante la autoridad que tramita el proceso, olvidando el respeto en todo caso debido á ella, sin parar mientes en la gran responsabilidad que ya pesaba sobre ellos.

“Ahí no más tiene U. un ejemplo, que da la prueba de la falsedad de varios rumores que maliciosamente se han propalado: lo referente á don Luis Soto Quesada.—Que se interrogue á los tres doctores que lo asistieron y á la respectiva autoridad que levantó la información, á ver si él ha dicho que se le ha torturado, excepción hecha, por supuesto de lo que él mismo manifestó: que se le tenía en un calabozo poco *confortable*.”

Para que se vea lo que puede aseverarse en el caso concreto, damos publicidad á la declaración del Señor Don Luis Soto Quesada, que á la letra dice:

“CORNELIO LEIVA, Alcalde 2º de este cantón, *Certifica:* que en la instrucción seguida para averiguar cómo ocurrió el hecho de tentativa de suicidio en la persona de don Luis Soto Quesada, se encuentra la declaración que literalmente dice así: “Constituido el infrascrito en el Hospital de esta ciudad, á la una y tres cuartos de la tarde del cinco de marzo de mil ochocientos noventa y nueve, con el objeto de investigar el hecho porque se sigue la presente causa y estando presente el señor don Luis Soto Quesada, mayor de edad, casado, procurador y vecino de Alajuela y actualmente residente en esta ciudad, fué impuesto de la obligación que tiene de decir verdad cuando autoridad competente lo interrogue y habiéndose impuesto del motivo porque se sigue la presente sumaria, manifestó:—Que ayer poco antes de las dos de la tarde, estando muy fastidiado en un calabozo del Cuartel de Artillería de esta ciudad, quebró una botella que con medicina tenía y que habiendo cogido el pedazo de vidrio que es-

ta autoridad le presenta, con él se hizo la lesión que tiene en la garganta.

Preguntado para que diga el motivo porqué atentó contra su vida, contestó: que por estar muy aburrido y encerrado en un lugar tan estrecho.

—Diga U.: en donde se encontraban las personas que lo custodiaban ú otra persona, ¿ alguna vez le amenazó ó lo trató mal ú originó motivo por el cual U. se desesperara y tomara la resolución de matarse?

—Durante el tiempo que he estado preso y detenido en el calabozo no se me ha amenazado ni de palabra ni de obra, no siendo esto motivo para tomar mi resolución sino que simplemente me movió á hacer lo que he hecho por estar sumamente aburrido.

Leída que le fué esta declaración se suspende para ampliarla más adelante si fuere necesario. El infrascrito hace constar: que el estado del señor Soto Quesada es de completa postración y q' con alguna dificultad se toma esta declaración que no la firma por la razón apuntada.—(f.) J. Chavarría.—(f.) Basilio Zeledón.—(f.) Miguel Espinách.

Es conforme

Dada en la ciudad de San José á la una y tres cuartos de la tarde del dieciseis de marzo de mil ochocientos noventa y nueve.

Alcaldía Segunda de San José, República de Costa Rica.

CORNELIO LEIVA..

A. Castro A.
Srio.”

COLABORACION

EL MUNICIPIO

II

Dijimos al finalizar la parte I. (Nº 8.—4 del corriente)—“ Si trabajamos ordenadamente porque en nuestro organismo actual el Municipio sea compuesto de hombres capaces de comprender su deber; ciudadanos íntegros capaces de conocer su derecho y patriotas honrados, capaces cumplir el primero para reclamar el segundo, entonces habremos hecho lo que racionalmente debe hacerse, para demostrar, hasta la saciedad, que el sistema de centralización gubernativa es planta exótica en Costa Rica, pueblo digno de la práctica de las instituciones libres que son las llamadas á la regeneración en el porvenir.”

No trataré de dar una demostración teórica de esta verdad, tanto por mi incompetencia en la ciencia econó-

mica, cuanto porque á mi propósito basta una mirada retrospectiva á los hechos que la patentizan y este procedimiento es más comprensible á la mayoría de los que espero sean mis lectores.

En efecto, nuestra corta historia da luz plena en el asunto.—Veámosla.

Según autoridad muy respetable, las rentas de la Provincia de Costa Rica en 1810, ascendían á poco más de mil trescientos pesos al año.

Y... estábamos bajo el régimen colonial.

En 1821 comenzamos nuestra vida autónoma y poco más de tres años después, tuvimos ciudadanos, núcleos del Municipio, creados por el Artº 2º de nuestra primera Constitución que literalmente dice:—“Todo costarricense es libre individualmente y tiene derecho de poner en ejercicio todas sus facultades, perteneciéndole por tanto la libertad del pensamiento, la de la palabra y la de la escritura; el derecho de petición de palabra ó por escrito; el de reunirse pacíficamente con el objeto de algún placer honesto, discusión política ó examen de la conducta de los funcionarios y el de cargar sus armas sin más regla en todo que la Justicia, sin más límites que los derechos de sus semejantes y sin más miramiento que las leyes.

Y como si esta solemne declaración no fuera bastante, el Artº 9º la robustece estatuyendo:—“La resistencia moral á la opresión es consiguiente á los derechos del hombre y del ciudadano, y uno de sus más importantes deberes.”

Leyes secundarias, en armonía con tan democráticos principios fundamentales, organizaron el Municipio autónomo y éste vitalizó la República bajo las populares Administraciones Mora—Fernández, Gallegos y Aguilar, hasta el punto de que en menos de quince años de vida propia no sólo nos desarrollábamos con prosperidad, sino que también habíamos asentado nuestro bienestar sobre la base incommovible del crédito, siendo nuestra patria la primera en pagar la asignación que se le hizo en la deuda federal, de cuyo importe no había recibido ni un solo peso.

El genio del patriotismo y de la honradez pretendió la centralización Administrativa de derecho y emitió el nefasto decreto de 8 de marzo de 1841, y apareció la noche.

No es mi ánimo juzgar al inmortal Carrillo ni mucho menos á su sucesor que vió por última vez la luz el 15 de setiembre de 1842.....

Don Felipe Molina y don Francisco María Iglesias han emitido su juicio respecto del primero, y respetables críticos centroamericanos respecto del segundo.

A mi propósito basta manifestar que ambos fueron grandes, pero que dieron la prueba de que eran hombres, equivocándose, al pretender implantar la centralización Administrativa,

es decir, al pretender sustituir la voluntad del Pueblo con su propia voluntad.

A mi juicio no puede sostenerse honradamente, sino por un error lamentable, la conveniencia de la centralización como sistema de Gobierno.

A mediados de 1861, un aventajado prebistero, que por sustitución servía la cátedra de Derecho Canónico en la Universidad de Guatemala, enseñaba que según el teólogo Zacarie, la Iglesia Católica tiene por derecho divino la facultad de prohibir la lectura de los libros escritos por los herejes, por el sólo hecho de ser hereje el autor, aunq' en ellos no se tratara de religión.—Y o refuté aquella doctrina como pude, calificándola de injusta y retrógrada.—El maestro suspendió la discusión y en privado me exitó á una conferencia á la cual concurrí con el mayor gusto.

Con habilidad digna de buena causa me expuso que la Iglesia como madre cariñosa, quiere preservar del mal á sus fieles, no obstante que tiene en la penitencia el medio de perdonar sus errores; y que del mismo modo que el Gobierno presidido por uno de los hijos favorecidos de ella conserva en sí todos los poderes, hasta el de brindar enseñanza á los aventajados que van á buscarla, así ella concentra en su Cabeza Visible todo el Imperio para mantener la unidad; que del mismo modo que en Guatemala había corregidores, jueces, comandantes, etc., todos con una sola cabeza, el Presidente, así también en la Iglesia, no obstante la pluralidad gerárquica de Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, Párrocos, etc., sólo había una cabeza que representaba á Cristo: el Sumo Pontífice; y que estos ejemplos los presentaba la Historia en todos los tiempos como preparada por la Providencia.—¿Cómo habría podido Alejandro civilizar el Oriente si no hubiera tenido en sus manos todo el Poder?—¿Cómo habría podido Julio César unificar el Occidente para recibir el cristianismo? y Napoleón ¿cómo habría podido hacer la difusión de los principios de 1789, si no hubiera tenido el uno y el otro toda la suma del Poder?—Esos genios, en lo humano, dan luz para hacer patente la acción de la Divina Providencia.”

Yo, sencillo labriego, me quedé como mirando estrellas y no pude repetir en el acto á mi maestro, porque era hora en que la disciplina lo llamaba á otro puesto.

Pero no es cierto que Alejandro civilizó el Oriente, ni que César unificó el Occidente, ni mucho menos, que Napoleón difundió el conocimiento de los derechos del hombre,—sojuzgar, someter, no es civilizar, ni unir, ni enseñar.—Ellos, genios de primera magnitud, desviados por el propósito de la centralización, ofrecen un ejemplo que no debieran perder de vista los que en todos los tiempos se creen capaces de imitarlos.—Aquellos, e s

cierto que aparecen muy alto allá en la Historia; pero también es verdad que aparecen como acentados sobre las osamentas de los pueblos que flotan en inmenso océano de lágrimas y sangre, arrancadas y vertidas por ellos.

FLORENCIO CASTRO.

REDENCION

PARA "BLANCO Y NEGRO"

Las convicciones políticas del hombre deben permanecer invariables: ellas constituyen su afecto superior, su importancia y su carácter.—Las íntimas convicciones forman la esencia de la vida.

Las ideas son inmortales, sobreviven al tiempo y al espacio, y es una verdad también, que no hay esfuerzo, —por mínimo que sea,— que pueda perderse en aras del bien y la libertad.—Los pueblos que no se acostumbran a sacrificar la vida en persecución de un ideal, no pueden ser libres.—Los pueblos que sólo piensan en alimentar su espíritu en los placeres, perpetúan su esclavitud y se hacen siervos de un tirano. Y mientras el esclavo se entrega al placer, el capataz, que siempre está alerta, adiestra con más tino el garrote vil de la opresión:

Hay raíces del corazón que nos prenden para siempre al suelo de la patria; recuerdos que responden á otros recuerdos; vínculos que jamás se rompen; redés de amor que esmaltan el árido camino de la vida.

PATRIA! es la voz que pronuncia en días aciagos todo ciudadano, del mismo modo que se dice: Madre mía! —PATRIA! canta el soldado que va á la guerra á combatir por la libertad; PATRIA! prorrumpe el coro de las vírgenes del pueblo en los hermosos días en que se solemnizan las proezas de los héroes nacionales.

Patria mía! decimos nosotros en tierra extranjera; ¡malditos los que con ambiciones mezquinas suben al poder, y te consideran como un venero de riqueza, como un minero de explotación!

Benjamín Novoa.

San José, 16 de marzo de 1899.

UN PINGÜE NEGOCIO

Es muy cierto que el café ha bajado en los mercados extranjeros y que la situación de nuestro país es crítica en materia de finanza, pero hay un negocio práctico que no dejaría descontento al más ambicioso. Es al siguiente: Un peso acuñado de Costa Rica vale hoy en Londres cerca de 33 centavos oro—es decir, que con un peso oro, se pueden comprar tres pesos y pico de plata. Pero dejemos el *pico*, y contentémonos con los tres pesos en plata acuñada de la presente ley y peso.

Con una *concesioncita* de poca monta, obtenida de un gobierno liberal y

condescendiente, con estos tres pesos de plata pueden ponerse en circulación forzosa *doce pesos* en billetes.

Es decir que, quien tenga mil pesos oro, puede ganarse hoy en Costa Rica (por eso es rica) un interés de ciento veinte pesos mensuales. Con 10.000 pesos oro, una renta de mil doscientos pesos mensuales, y con cien mil oro, *doce mil pesos* cada mes, ó sean *ciento cuarenta y cuatro mil pesos anuales*, y aun mucho más, si se cobra un interés trimestral adelantado como acostumbra el Banco de Costa Rica.

He ahí el negocio que ha estado haciendo nuestro filantrópico *Banco de Costa Rica* con su concesioncita de poder emitir cuatro billetes en *papel* por cada peso en *plata*, que cuesta hoy 33 centavos oro en Londres.

Y luego hay gente tan *santia* que todavía se admira de la crisis actual de Costa Rica ó que pretende achacarla al Ferrocarril del Pacífico, Cascas de Corrección, etc., etc., pues es muy cierto que *nadie es tan ciego como quien no quiere ver*.

Ya es tiempo que el pueblo trabajador de Costa Rica se fije en esto, y trate de elegir gobiernos que no sean tan condescendientes como el que inventó el *negocio pingüe* de que hemos hablado; pues no hay agricultura ni manufactura ni comercio que pueda pagar un interés de *ciento cuarenta y cuatro por ciento anual*.

CURIOSO.

CAMPO NEUTRAL

¿SE PUEDE ESCRIBIR?

Nos decía un amigo: U.U. son demasiado personalistas; no pueden escribir sin llevar envueltas á dos ó más personas en su estilo maldito de crítica; pues, aunque no citen nombres, nadie es tan rematadamente *memo* para dejar de comprender de quién se trata. Los periodistas perdemos notablemente con tales artículos de crítica.

—Sírvasse decirnos: ¿de qué se escribe entonces y para qué sirve la prensa?

—Pues se escriben artículos literarios, se inventa algo fantástico que haga reír, se escriben cuentos y novelas y también artículos personales, que antes de disgustos serios nos traigan muchos pesos y gratitud. Se habla del talento y del buen juicio de determinadas personas; se lleva por las nubes á todas aquellas que tienen buenos pesos y humor para echar la casa por la ventana. Se habla de su *distinguida familia*, de su cultura exquisita. Se busca con tino delicado lo que le guste más á cada caballero, en fin, suave y delicadamente se adula á todos aquellos que le pueden dar siempre al periodista algo positivo y real.

Le savoir vivre, es una gran cosa y quien no sabe vivir no sabe gozar.—

Por lo demás ¿qué nos importa no decir la verdad, si en cambio vivimos mejor que príncipes y holgazanamente.

Y según se nos pague así serán las alabanzas y los prodigios de nuestros prójimos.

LICURGO.

GACETILLAS

BLANCAS

Los señores don Miguel A. Tapia y don Emilio Alþzar, han llenado una verdadera necesidad con la fundación de su NUEVA AGENCIA DE FUNERALES Y CIRCULACIÓN.

Ahora sí se puede asegurar que hasta los mismos muertos quedarán satisfechos, pues sabido es que á la competencia, laboriosidad y honradez de los señores Tapia y Alþzar, corresponde también la responsabilidad que ellos asumen en el estricto cumplimiento de los trabajos que se les encarguen.

SE ALQUILAN piezas, con servicio interior, en los altos y bajos de la casa que habita don Nicomedes Sáenz.

LA OFICINA de Redacción y Administración de esta hoja, está situada en la Calle 10ª, Sur, casa nº 184, frente á la del Presbítero Dr. don Domingo Rivas.—En la misma Oficina se encuentra el despacho de la AGENCIA DE NEGOCIOS JUDICIALES á que se refiere el aviso que aparece en el lugar correspondiente.

NEGRAS

ACLARACIÓN.—Para que mejor lo sepa el público, hago constar:

1º—Que no soy empleado de la Secretaría de la Guerra.

2º—Que no soy Calvo de apellido ni de ninguna otra parte.

3º—Que no me ocupo *absolutamente* de política, si no es para ofrecer mis servicios, cuando las circunstancias así lo reclaman, y,

4º—Que mi C responde, *señaladamente*, á lo que aquí aparece José J. Vargas CARVAJAL.

(Comunicada)

HORAS DE OFICINA.—Sentimos mucho no estar de acuerdo con lo que propone nuestro colega *La República*, en su número corres-

pondiente al miércoles 15 del presente mes. Y en efecto; en su artículo que lleva por epígrafe el mismo con que encabezamos estas líneas, en que hace referencia á las horas de entrada y salida de los empleados públicos, encontramos dos puntos en que discrepamos.

En primer lugar, nos parece muy duro, y or no decir otra cosa, el lenguaje usado al referirse á los servidores de la Nación, en cuyo número están incluidos desde los más altos, hasta el último de los empleados públicos.—Y si nó véase la muestra.—Dice el colega: "puede calcularse que sólo de unos cuarenta minutos le es permitido disponer (á cualquier empleado se sobrentiende) y en ese tiempo, en vez de comer, tiene el pobre diablo que devorar para volver sin retraso á su puesto, con el último bocado en la boca, como vulgarmente se dice, y sin que la digestión se haya establecido bien, si es que el infeliz no la ha perdido ya."

Nosotros creemos que la gran mayoría de los empleado, ni son *pobres diablos*, ni mucho menos *infelices* y es por esto que suplicamos al colega que haga la rectificación del caso, (aunque haya sido hecha en lenguaje *figurado*).

El otro punto en que estamos en desacuerdo, es el que se refiere á las horas de entrada y salida.—Pensamos que en lugar de las propuestas (de 8 á 11 de la mañana y de 12 y $\frac{1}{2}$ á 4 de la tarde) sería más conveniente fijar de las 7 á las 10 a. m. y de las 12 m. á las 4 p. m., y la razón es muy sencilla, casi todas nuestras familias, bien sea por costumbre, por perentorias ocupaciones ó porque á esa hora principian las tareas escolares, *almuerzan* entre 10 y 11 a. m. y sería trastorno grave el que el Jefe de la casa, por ejemplo, no pudiera sentarse á la mesa con su familia é introdujera al mismo tiempo irregularidad en el servicio doméstico.

Perdónenos el colega nuestra ruda franqueza y haga estudio más reposado del asunto, en la seguridad de que, si nos convence con razonamientos, con gusto le cederemos el puesto.

BARBERIA de LOS TRES AMIGOS

TENGO el honor de ofrecer al público mi barbería *Los Tres Amigos* que se abrió el 18 del corriente mes. en los bajos del Hotel Giuliani, frente a la Sastrería de CHENTE MONTEZO y de los Hnos. ROBERT. Será regentada por su antiguo dueño don MARCELINO COTO, quien se pone a sus órdenes, ofreciendo esmero, prontitud y aseo; pues habrá muchas mejoras higiénicas, no empleadas en ninguna barbería del país.

Por cortes de pelo se cobrará 50 cts., por barba solamente 25 cts., dejándola a satisfacción. Hágame el honor de pasar por mi barbería y se convencerá de mis ofrecimientos.

Quedo a sus órdenes

Marzo 15 de 1899.

G. MÜLLNER M.

Dr. FERNANDO IGLESIAS

MÉDICO—CIRUJANO

DE LA UNIVERSIDAD DE NÁPOLES

despacha en la casa número 137, Calle 20 norte, cincuenta varas al norte del Correo, casi frente a la Redacción de La República

AGRIMENSURA

Clases particulares y a domicilio de *MATEMÁTICAS PURAS, CONTABILIDAD y TENEDURIA DE LIBROS.*

DIRECCIÓN: Calle 21 Norte, no 269.

San José, febrero de 1899.

CARLOS FRANCO SALAZAR
LICDO. GEÓMETRA.

GRAN HOTEL DE FRANCIA

ESTE acreditado establecimiento, punto hoy de reunión de la sociedad culta de Cartago y de las otras provincias, ofrece a sus favorecedores, —además del esmerado servicio en cuanto pueda apetecer hasta el gusto más delicado.— CANTINA bien surtida, un magnífico BILLAR y cuartos CONFORTABLES.

Se preparan comidas y cenas especiales, siempre que sean solicitadas con la debida anticipación.

Cartago, 25 de enero de 1899.

OJO LAS TRES CRUCES OJO



El depósito de ataúdes de Enrique Roig, el más antiguo de la República, se ha trasladado a lugar más céntrico para comodidad de su numerosa clientela: está situada a 50 varas del Mercado, en la Avenida Central.

Se encuentran de venta ataúdes más baratos que en ninguna otra casa; los hay desde \$1-00 hasta \$ 500-00. Se hace cargo de todas las diligencias necesarias para entierros de todas clases. En la misma casa de LAS TRES CRUCES encontrarán colchones y muebles de todas clases y precios. Tijeretas a \$ 4-50. No olvidarse de LAS TRES CRUCES.—Cincuenta varas del Mercado, Avenida Central.

TIPOGRAFIA

DE JENARO VALVERDE

CALLE 20 SUR, Nº 443

Este establecimiento ha sido mejorado últimamente con varios útiles que ha recibido, entre los cuales cuenta con una prensa bastante ligera y fina, que le permite despachar inmediatamente cualquier trabajo que se le encomiende; especialmente

Libros talonarios
Hojas sueltas
Tarjetas para entierros
Fagarrés, etc. etc.

Todo trabajo se hará a precio muy bajo.

Doctor Ceodero Picado

Médico Cirujano

Calle 18 N., No 184;

CASI FRENTE A LA

OFICINA DEL

LICEN-

CIADO DON

ASCENCIÓN

ESQUIVEL.

LA COSTARRICENSE

Zapatería de Santos Pastor

Se ha trasladado a la 6ª Avenida E., casa contigua al Almacén Escolar, ó sea a la que pertenece a doña Celina Fernández v. de Brealey, frente a don Ramón Chavarría, donde me encontrará mi numerosa clientela.

San José, 10 de marzo de 1899.

GRAN ALMACEN

— DE —

ROPA HECHA

DE ROBERT & HERMANOS

Este establecimiento, el primero en su clase, acaba de recibir las siguientes mercaderías:

BASTONES para caballeros y niños, camisas, cinturones, fajas elásticas, billeteras, CALZADO italiano, francés é inglés, espejos, grandes y pequeños, CALCETINES de color y blancos, sacos de alpaca para oficinas; SACOS torona para barberos, sacos para mozos de cantina, VESTIDOS PARA NIÑOS,

Están próximas a llegar más de 300 docenas de corbatas escogidas.

CUELLOS y puños, camisas elegantísimas para SOIRÉE, ROPA PARA FIN DE AÑO: Levitas, fraques, paltots, trajes de sacos de diferentes estilos, chaquetones, chaquetas, blusas y pantalones, desde el barato DRIL hasta el casimir más fino.—No olviden que los precios de las mercaderías son siempre los mismos, a pesar de la alza del cambio.

EL PARQUE

Este conocido establecimiento, situado en la esquina N. E. del Parque Central, ofrece al público:

BARATURA DE PRECIOS.

MAGNÍFICA CALIDAD EN SUS MERCADERÍAS.

ACTIVIDAD EN EL DESPACHO.

Ventas por mayor y en detal.

Especialidades: VINOS, COGNACS, LOZA, JUGUETES.

San José, 12 de enero de 1899.

SASTRERIA DE RAMON CERDAS

— Gran surtido de géneros de las últimas novedades —

TRABAJOS A SATISFACCIÓN HASTA DEL MÁS EXIGENTE

EXACTITUD EN LA ENTREGA DE LAS OBRAS QUE SE ENCOMIENDEN

PRECIOS MODICOS

San José, 10 de enero de 1899.

AGENCIA DE NEGOCIOS JUDICIALES

Deseando aprovechar el tiempo en cuanto honradamente sea posible y contando con la dirección de juriscónsultos honorables y competentes, he resuelto establecer, en la Oficina de Redacción de esta hoja, una AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. — En todo lo que con ella se relacione, ofrezco, a los que tengan a bien honrarme con su confianza, actividad y desempeño concienzudo, bajo condiciones las más satisfactorias por equitativas.

Federico G. Salazar.

San José, 14 de enero de 1899.

"RESTAURANT AMERICA"

Pongo en conocimiento del público en general, que desde el día primero del corriente mes he pasado a ser dueño de dicho establecimiento, por compra que hecho de él y de cuya administración estaba hecho cargo el Sr. don Ricardo Moreno M.

Ofrezco:

Pensiones más baratas que

ningún otro restaurant.

Comida abundante y buena.

San José, 9 de marzo de 1899.

J. Agustín Castro D.

CERVECERIA DEL GLOBO

Propietario: JOSÉ TRAUBE

Esta Fábrica dispone de los mejores aparatos para la elaboración de cerveza y frescos. — Está situada en Cartago, y su mejor recomendación, fuera de la pureza de las aguas de que dispone, está en la aceptación que han merecido sus productos por parte de todos los que han tenido a bien probarlos y establecer comparaciones.

Tiene varias sucursales, de las cuales la de San José está situada en la Avenida Central.

Cartago, 11 de enero de 1899.

TIP. DE JENARO VALVERDE.—Calle 20 S. nº 443.